

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

19° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-295-2020, caratulado “Vial con Herrera”, por resolución dictada el 17 de junio de 2021, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada, con beneficio de inventario, quedada al fallecimiento de la señora María Loreto Herrera Larraín, hecho ocurrido en la comuna de Las Condes, Santiago, el día 03 de julio de 2020, a sus hijos y herederos testamentarios Andrea Vial Herrera, Francisco Javier Vial Herrera, Paula Olivia Vial Herrera, Claudia María Vial Herrera, Daniella del Pilar Vial Herrera y Natalia Jacqueline Vial Herrera, sin perjuicio de los legados instituidos a Lucas Vargas Vial, Simón Vargas Vial, Daniel Vargas Vial, Exequiel Vargas Vial, Pedro Vargas Vial, Cirilo Vial Cruz, Federica Vial Concha, Francisco Xavier Vial Concha, José Vial Concha, María Olivia Lihn Vial, Andrés Lihn Vial, Elisa Daiber Vial, Roberta Daiber Vial, Iván Pedro Daiber Vial, Agustín Searle Vial, Sara Searle Vial, Amalia Varela Vial, Lola Ricci Vial, Gabriela Farías Pavez, Jorge Rivera González, Josefina Orellana Gaete, Sonia Guillermina Cayuleo Huircalaf y a la Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, conforme a las designaciones del testamento solemne abierto, otorgado por la causante con fecha 20 de diciembre de 2019 ante el señor Notario Público de la comuna de San Miguel, don Jorge Reyes Bessone, repertorio número 7.660-2019. Se designó como albacea con tenencia de bienes de su herencia a la señora Bernardita Vicuña Bertens. Secretario. 19° Juzgado Civil de Santiago.

